



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
DOTACIÓN DE AGUA POTABLE CON 1/2 PIPA				
DESCRIPCIÓN:				
DOTACIÓN DE AGUA POTABLE EN PIPA A USUARIOS QUE REQUIEREN DE ESTE SERVICIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:		TITULO VIGÉSIMO TERCERO ARTICULOS 146 FRACCIÓN III, 149,150 Y 151 DEL BANDO MUNICIPAL Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 7.1.4 FRACCION I		
DOCUMENTO A OBTENER:		COMPROBANTE DE PAGO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			x	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE SOLICITE POR UN USUARIO DE UNA COMUNIDAD POR QUE NO SE CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE. ENTUBADA O SE PRESENTA ALGUNA EMERGENCIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD FIRMADA POR EL USUARIO		NO	N/A	TITULO VIGESIMO TERCERO ARTICULOS 146 FRACCION III, 149,150 Y 151 DEL BANDO MUNICIPAL Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 7.1.4 FRACCION I LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO	N/A	
RECIBO DE PAGO DE SERVICIO		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
SOLICITUD FIRMADA POR EL USUARIO		SI	0	TITULO VIGESIMO TERCERO ARTICULOS 146 FRACCION III, 149,150 Y 151 DEL BANDO MUNICIPAL Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 7.1.4 FRACCION I LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO	1	
RECIBO DE PAGO DE SERVICIO		NO	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
SOLICITUD FIRMADA POR EL USUARIO		SI	0	TITULO VIGESIMO TERCERO ARTICULOS 146 FRACCION III, 149,150 Y 151 DEL BANDO MUNICIPAL Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL VIGENTE ARTICULO 7.1.4 FRACCION I LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL		NO	1	
RECIBO DE PAGO DE SERVICIO		NO	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS			
COŚTO:	\$300.00 trescientos pesos 00/100 m.n.	Fundamento Jurídico: ART 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SERVICIO PUEDE SER RETRASADO O SUSPENDIDO POR FALTA DE ACCESO AL LUGAR DE LA SOLICITUD			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO. S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	C.P.: 50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	712-124-2101		130	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE CANTIDAD DE AGUA LLEVAN LAS PIPAS?						
RESPUESTA:	5.000 LITROS						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL AGUA ES PURIFICADA?						
RESPUESTA:	EL AGUA NACE DE MANERA NATURAL SE CONCENTRA EN UN POZO DEL CUAL ES DISTRIBUIDA UNA VES QUE ES CLORADA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL AGUA ES APTA PARA EL CONSUMO?						
RESPUESTA:	SÍ, YA QUE ES DEBIDAMENTE SUPERVISADA POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS (ISEM)						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:  ARQ. BEATRIZ SALGADO VÁZQUEZ	VISTO BUENO:  ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/06/2023.
---	---	--

